

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN 337, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020, DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (BOE NÚM. 8 DE 9 DE ENERO DE 2021)

**TRIBUNAL CALIFICADOR Nº 29
“Apoyo a la cultura y protección científica y tecnológica”**

PUNTUACIÓN PARA EL PRIMER EJERCICIO

De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Convocatoria, el Tribunal calificador ha acordado, lo siguiente:

- a. Las preguntas contestadas correctamente puntúan 0.5 puntos.
- b. Las preguntas no contestadas puntúan 0 puntos.
- c. Las preguntas contestadas erróneamente puntúan negativamente 0.125 puntos.
- d. Para superar este ejercicio es necesario obtener una puntuación mínima de 30 puntos, sobre un máximo de 50 puntos, siendo a su vez necesario obtener un mínimo de 10 puntos en las preguntas relativas a los temas del grupo de materias comunes y 20 puntos en las preguntas relativas a los temas del grupo de materias específicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

-D. Juan José Redondo Montoro-